



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 4461 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 29 de diciembre de 2017

Vistos los documentos que se acompañan en veintiuno (21) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 0151-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 31.OCT.2017, solicita ratificación de la Resolución N° 0645-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 31.OCT.2017, que resolvió:

- 1) APROBAR, en vías de regularización, el proceso examen de admisión ordinario, llevado a cabo el día 12.AGO.2017 y el examen de admisión complementario, llevado a cabo el 26.AGO.2017, en la que ingresaron un total de 371 alumnos a las diversas maestrías; doctorados y segunda especialización, Sede Central, según relación de ingresantes adjunto.
- 2) RECONOCER, a los ingresantes a las Maestrías, doctorados y Segunda Especialización, Sede Central, según relación de ingresantes adjunto.

Que en la sesión ordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 29.NOV.2017, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0645-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 31.OCT.2017, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1518-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0645-2017-UNHEVAL/EPG-CD, del 31.OCT.2017, que resolvió, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
  - APROBAR, en vías de regularización, el proceso examen de admisión ordinario, llevado a cabo el día 12.AGO.2017 y el examen de admisión complementario, llevado a cabo el 26.AGO.2017, en la que ingresaron un total de 371 alumnos a las diversas maestrías; doctorados y segunda especialización, Sede Central, según relación de ingresantes adjunto.
  - RECONOCER, a los ingresantes a las Maestrías, doctorados y Segunda Especialización, Sede Central, según relación de ingresantes adjunto.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abog. Yersy A. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado-VRAcad-  
VRInv-AL-OCI  
Transparencia  
DCalidad-  
EPG  
Archivo  
**YKFQ/Vam**